

ACTA: En Montevideo, el 21 de diciembre de 2020, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 19 "Servicios profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", Subgrupo N° 07 "Empresas de limpieza", integrado por el Delegado del Poder Ejecutivo: Dr. Carlos Rodríguez, el delegado Empresarial: Dr. Diego Yarza en representación de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay y el Delegado de los Trabajadores: Sres. Omar Damiano y Eduardo Camargo en representación de FUECYS **HACEN CONSTAR QUE:**

**PRIMERO:** Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al 1ero de enero de 2021, en aplicación de lo dispuesto en las cláusulas décimo cuarta y décimo quinta del acuerdo de Consejo de Salarios de 11 de diciembre de 2018 registrado y publicado de conformidad a la normativa vigente.-----

**SEGUNDO:** Ajuste de salarios mínimos al 1° de enero de 2021. Los salarios mínimos vigentes al 31 de diciembre de 2020 tendrán un incremento nominal de 3.50%. En consecuencia los salarios mínimos vigentes desde el 1ero de enero de 2021 son:

Categoría	Valor hora
Limpiador	\$132.27
Auxiliar de servicio	\$135.03
Peón	\$135.03
Limpiavidrio	\$142.18
Maquinista**	\$135.44
Encargado	\$144.58
Supervisor	\$151.40
Auxiliar área de la salud	\$198.51
Administrativo	\$28.186 (mensuales)

\*\* La categoría maquinista es para aquellos trabajadores que manejen máquinas de 4 HP o más.-----

**TERCERO.** Ajuste de sobrelaudos al 1° de enero de 2021. Los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2020 superiores a los mínimos por categoría en hasta un 15%, tendrán un incremento nominal de 3.50%, los que se sitúen por sobre el 15% de los mínimos tendrán un incremento nominal de 3%. Leída, se suscriben 7 ejemplares en señal de conformidad, en lugar y fecha antes indicados.-----

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO  
REGISTRO DE LAUDOS

28 DIC 2020

Reg. Con el N° 2948/2020

Montevideo, .....

Folio, 01 al 02

Grupo 19

Sub-Grupo 07



Por Div. Dec. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli  
Supervisora  
División Documentación y Registro  
Dirección Nacional de Trabajo